CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE CÓRDOBA
Elecciones Camerales
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
C/. Pérez de Castro, 1
Teléfs. 957 29 61 99 - 957 01 51 51
14003 CÓRDOBA

ACTA Nº 1 DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CÓRDOBA.

En la ciudad de Córdoba siendo las 9:30 horas del día 22 de junio de 2023, se reúnen los asistentes indicados al objeto de proceder al acto de **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL** de las elecciones para la renovación del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes:

Nombres	NIF	Entidad Representada
D. Alfonso Alberca Díaz	***6356**	Taller Empresarial 2.0 S.L
D. Manuel Reina Millán	***0270**	Gestorias Asociadas Gestispania S.L
D. Francisco Molina Castro	***1094**	ATRADECO
D. Federico Rodríguez Ardila	***3399**	Vente Consultoría
D. Antonio Manuel Caño Dorado	***5130**	Gestora de Viajes y Negocios S.L
Dª. Ana María García González	***5693**	Teleplaca Renovables S.L

Ante los representantes de la Administración tutelante, asistidos por la persona titular de la Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba, Dª. Carmen Gago Castro, se procede a verificar la identidad de los electores representantes propuestos para la junta Electoral, requiriéndole a cada uno de ellos la documentación acreditativa de su identidad .

Por parte de D. Francisco Molina Castro (ATRADECO) se manifiesta su imposibilidad de asistir a la reuniones que se van a celebrar en un futuro por la Junta Electoral, siendo admitidos los argumentos expuestos, por lo que le sustituye el suplente Vente Consultoría, representado por D. Federico Rodríguez Ardila.

No asiste el Vocal Titular 2º Aceitunas El Mesto S.L, siendo sustituido por el suplente Teleplaca Renovables , S.L.

Se procede seguidamente a constituir la Junta Electoral con los vocales, tanto titulares como suplentes en su caso, siendo el resultado el siguiente:

VOCAL 1.- D. Alfonso Alberca Díaz
VOCAL 2.- D. Federico Rodríguez Ardila
VOCAL 3.- Dª. Ana María García González
VOCAL 4.- Dª Rocío Gómez Muñoz (Representante de la Administración)

A continuación se procede a la elección de la persona designada como titular de la Secretaría de la Junta Electoral por la Administración tutelante, D. Rafael Delgado Romero.

Seguidamente se procede a la elección de la Presidencia de la Junta Electoral recayendo la misma en D. Alfonso Alberca Díaz por acuerdo unánime de los miembros de la Junta Electoral.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del art. 16 del Decreto 189/2018, se hace constar que ha sido posible obtener una presencia equilibrada de mujeres y hombres entre los miembros de la Junta Electoral, de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de Igualdad de Género en Andalucía.

Constituida la Junta Electoral, se acuerda:

1º) Notificar la constitución y componentes de la Junta Electoral a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y a la Cámara Oficial correspondiente, así como la remisión de copia del acta correspondiente a las mismas.

2º) Con la finalidad de garantizar una comunicación ágil y eficaz entre sus componentes, utilizar el correo electrónico para enviar y recibir las convocatorias de las reuniones o para cualquier otra cuestión que fuera preciso, facilitando a la Secretaría de la Junta Electoral el correo electrónico de cada uno de sus miembros.

3º) Celebrar la próxima reunión de esta Junta Electoral para el próximo día 3 de julio de 2023, a las 9:30 horas, quedando en este acto convocados los asistentes.

4º) Se acuerda aprobar por unanimidad la presente acta.

No habiendo más asuntos a tratar el Presidente da por concluido el acto, levantándose la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Junta Electoral:

Fdo.: Alfonso Alberca Díaz

El Secretario.

Fdo.: Rafael Delgado Romero